



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6526

DECRETO N° **9735** / 2022

ARICA, 22 de Noviembre de 2022.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AVILÁN ALMANZA RODRIGO SEBASTIÁN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6526				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO Y VENTA DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2142				
Nombre del Contribuyente	AVILÁN ALMANZA RODRIGO SEBASTIÁN				
Rut	16773025-6				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]	Celular/Fono	[REDACTED]		
Fecha de Solicitud	21/11/2022	Otorgación N°	8-6526	Fecha	21/11/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/SCH/mr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EXCELENTE